



Ayuntamiento de Polop

PLENO EXTRAORDINARIO

Minuta nº1

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DEL ALCALDE

Celebrada el día: 15 de Junio de 2019

Hora de comienzo: 12h.

Hora de terminación: 12h.45m.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente en funciones D. Gabriel Fernández Fernández

Sus. Concejales: D^a M^a France Berenguer Berenguer, M^a José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D^a M^a Amparo Aznar Tormo, D^a Ángela Fuster Fernández, D^a María José Ruiz Martos, D. Antonio Iborra Pérez, D José Luis Susmozas Ferris, D^a Isabel Loreto Pérez Llinares y D. Francisco Fuster Montoro.

Sr. Secretario: D. Antonio Fuentes Murcia.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunieron los Concejales electos en las pasadas elecciones locales de 26 de Mayo de 2019, a los efectos de tratar los siguientes asuntos De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del régimen electoral, y art. 37 del ROF, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D. Antonio Iborra Pérez y el de menor edad es D.José Luis Susmozas Ferris.

2º.-CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Por tanto queda constituida la mesa de edad con estos dos concejales electos presentes, actuando yo de Secretario. Seguidamente se procedió a la comprobación de credenciales presentadas en Secretaria, de acuerdo con la certificación enviada por la Junta electoral de zona, así como el cumplimiento de los demás requisitos, resultando haberse cumplido la totalidad de los mismos por los asistentes. Comprobándose por la mesa de edad que concurren a la sesión 11 de los 11 concejales que componen la Corporación, y en consecuencia constituir la mayoría absoluta, se procede a la toma de juramento o promesa, según lo dispuesto en el RD 707/1979, de 5 de Abril. Contestándose por la totalidad de los asistentes el sí prometo (en valenciano), a excepción de D. Antonio Iborra Pérez que juró, D^a Isabel Loreto Pérez Llinares y D. José Luis Susmozas que juraron igualmente pero en castellano. La Sra. Concejala D^a María José Ruiz Martos lo hizo, añadiendo a la fórmula, “por imperativo legal”.

3º.-ELECCIÓN DE ALCALDE.

A continuación se dio lectura a lo dispuesto en el art.196 de la vigente Ley orgánica del régimen electoral, el cual fija el procedimiento para la elección del Alcalde. Resultando como elegibles los siguientes cabezas de lista:

- D. Gabriel Fernández, PSOE.
- D^a Ángela Fuster Fernández, GDP-COMPROMIS.
- D. José Luis Susmozas Ferris. PP
- D. Francisco Fuster Montoso, ALP

Seguidamente, por mayoría de los asistentes, se acordó que la votación sea a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado:

- D. Gabriel Fernández Fernández, cinco votos.
- D. José Luis Susmozas Ferris, tres votos.
- D^a Ángela Fuster Fernández, dos votos.
- D. Francisco Fuster Montoro, un voto.

No habiéndose obtenido por ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, procede proclamar Alcalde al cabeza de la lista más votada, por lo que es proclamado Alcalde, D. GABRIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, procediendo previa promesa a la toma de posesión del cargo.

Seguidamente el Sr. Alcalde se dirige al público asistente agradeciendo la presencia al acto, así como aquellas personas que han confiado en su gestión dándole el apoyo necesario para poder ser la lista más votada. Al igual que a su familia que siempre le han apoyado, incluida su mujer hoy fallecida. Esta dispuesto a continuar con la gestión realizada en estos últimos años y al mismo tiempo invitando al resto de los grupos municipales a trabajar juntos y crear unión por el bien del pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el sr. Alcalde Presidente.
CERTIFICO.-